



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-504-2017

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-17-0986 FW: 13460-17

FECHA: 12 de octubre de 2017

ASUNTO: Aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en las calles Celiano Monge y Falquez Ampuero de la parroquia Huachi Chico, donde funciona la Casa Comunal de la parroquia Huachi Chico.

Me refiero a su oficio DCA-17-0986 del 20 de septiembre de 2017, con el cual requiere la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, del predio ubicado en las calles Celiano Monge y Falquez Ampuero de la parroquia Huachi Chico, donde funciona la Casa Comunal de la parroquia Huachi Chico.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **26 de septiembre de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la "Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", en su parte pertinente señalan: "...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco...";
- Que, mediante oficio DCA-VC-17-1362, del 31 de agosto de 2017, los ingenieros Carlos Reyes, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio a ser declarado como bien mostrenco, ubicado en las calles Celiano Monge y Falquez Ampuero de la parroquia Huachi Chico, donde funciona la Casa Comunal de la parroquia Huachi Chico;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-17-0986, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre	Gobierno Autónomo Descentralizado GADMA
CIU	98421
Clave catastral	0129215006000
Ubicación	Calle Celiano Monge y Falquez Ampuero
Parroquia	Huachi Chico
Área terreno	464.47m ²
Área de construcción	712.26m ²
Avalúo	USD 260,157.80



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-504-2017

Página 2

Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado GADMA
Uso Actual	Casa Comunal Parroquia Huachi Chico
Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Celiano Monge (17.23m)
Sur	Arcos Freire Moisés Avelino (17.25m)
Este	Calle Falquez Ampuero (27.50m)
Oeste	Pasaje S/N (26.42m)

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-17-962, del 15 de septiembre de 2017 señala **"Afectaciones viales.- No hay afectaciones viales.- Posibles proyectos a desarrollarse.- No existe ningún proyecto a desarrollarse. No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial"**
- Que, existe la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco, aprobada por la ingeniera Sandra Vargas, funcionaria del Departamento de Catastros y Avalúos.

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en las calles Celiano Monge y Falquez Ampuero de la parroquia Huachi Chico, donde funciona la Casa Comunal de la parroquia Huachi Chico, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Gobierno Autónomo Descentralizado GADMA
CIU	98421
Clave catastral	0129215006000
Ubicación	Calle Celiano Monge y Falquez Ampuero
Parroquia	Huachi Chico
Área terreno	464.47m ²
Área de construcción	712.26m ²
Avalúo	USD 260,157.80
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado GADMA
Uso Actual	Casa Comunal Parroquia Huachi Chico
Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Celiano Monge (17.23m)
Sur	Arcos Freire Moisés Avelino (17.25m)
Este	Calle Falquez Ampuero (27.50m)
Oeste	Pasaje S/N (26.42m)

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original

c. c: Gestión Territorial

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Sonia Cepeda
2017-10-12